



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4671^a sesión

Martes, 17 de diciembre de 2002, a las 15.30 horas

Nueva York

Provisional

| | | |
|--------------------|---|-----------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Valdivieso | (Colombia) |
| <i>Miembros:</i> | Bulgaria | Sr. Raytchev |
| | Camerún | Sr. Tidjani |
| | China | Sr. Wang Yingfan |
| | Estados Unidos de América | Sr. Rosenblatt |
| | Federación de Rusia | Sr. Konuzin |
| | Francia | Sr. Duclos |
| | Guinea | Sr. Boubacar Diallo |
| | Irlanda | Sr. Ryan |
| | Mauricio | Sr. Jingree |
| | México | Sr. Pujalte |
| | Noruega | Sr. Strømme |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Jeremy Greenstock |
| | República Árabe Siria | Sr. Wehbe |
| | Singapur | Sra. Lee |

Orden del día

La situación en Angola

Informe provisional del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Angola (S/2002/1353)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 15.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe provisional del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Angola (S/2002/1353)

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Puesto que no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gaspar Martins (Angola), toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Ibrahim Gambari, Representante Especial del Secretario General para Angola y jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Angola.

Puesto que no hay objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Gambari a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad inicia ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe provisional del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Angola (S/2002/1353).

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará la información que va a presentar el Sr. Ibrahim Gambari, Representante Especial del Secretario General para Angola y jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Angola.

Le doy ahora la palabra.

Sr. Gambari (habla en inglés): En nombre del Secretario General, tengo el honor de presentar el informe provisional sobre Angola. Como recordarán los miembros, en su resolución 1433 (2002), de 15 de agosto de 2002, el Consejo solicitó al Secretario General que elaborara un informe provisional sobre la situación de la Misión de las Naciones Unidas en Angola, que fue creada como misión de seguimiento a la Oficina de las Naciones Unidas en Angola, para que desempeñe las tareas que se recomiendan en el informe del Secretario General de fecha 26 de julio de 2002, como se refleja en el párrafo 3 de la resolución 1433 (2002).

El informe, que el Consejo tiene a la vista, resume los principales acontecimientos acaecidos en Angola desde agosto. Pone de relieve las actividades de la Misión en los ámbitos político, militar, de derechos humanos, protección de los niños, humanitarios y de desarrollo, e identifica también los ámbitos en los que es preciso hacer esfuerzos adicionales para consolidar la paz en Angola.

Me complace informar que, en los cuatro meses que han transcurrido desde el comienzo de la Misión, ésta ha iniciado con éxito actividades en todas estas áreas, incluida la conclusión de la labor de la Comisión Mixta, la participación de observadores en la Comisión Militar y nuevas actividades destinadas a promover los derechos humanos en Angola.

El Gobierno de Angola también me ha confirmado la importancia que atribuye a las cuestiones relativas a los derechos humanos, sobre todo en lo que atañe al fomento de la capacidad. Con asistencia del Gobierno, la división de derechos humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Angola está ampliando su presencia en las provincias.

También se ha creado un componente de desarme, desmovilización y reintegración de la Misión. Su dirigente ha presidido un subgrupo sobre desmovilización y reintegración, que fue creado por la Comisión Mixta, en base a lo que se le había recomendado, para la reinserción de los excombatientes. En estrecha consulta con el Gobierno, prevemos que el subgrupo técnico seguirá teniendo un papel aún después de la disolución formal de la Comisión Mixta.

La Misión también coordina, por conducto de los organismos de las Naciones Unidas, los aspectos de asistencia humanitaria, incluida la movilización de

recursos y el suministro de asistencia de subsistencia, tal como alimentos y medicinas.

Tras mi llegada a Luanda, el 14 de septiembre, asumí mis funciones de Representante Especial del Secretario General para Angola, jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Angola y Presidente de la Comisión Mixta, y se establecieron los siguientes cuatro puntos prioritarios.

En primer lugar, restablecer la Comisión Mixta de conformidad con el Memorando de Compromiso firmado por las partes el 26 de agosto en presencia del Secretario General, y llevar a una conclusión razonable esta labor, sin que se vea limitada por plazos poco realistas ni se alienten demoras innecesarias.

En segundo lugar, establecer la Misión de las Naciones Unidas en Angola como Misión integrada y coordinada con una estructura dividida en dos partes: una parte relativa a los aspectos político, militar, de desarme, desmovilización y rehabilitación y de derechos humanos, supervisada directamente por mí; y otra parte relativa a los aspectos humanitarios y de desarrollo, supervisada por el coordinador residente de la ayuda humanitaria.

La tercera prioridad fue despertar la conciencia nacional e internacional ante la grave situación humanitaria en Angola, especialmente el sufrimiento de más de 4 millones de desplazados internos, así como de los refugiados que regresan, los excombatientes y las personas a su cargo. Se realizaron, además, los máximos esfuerzos para facilitar el trabajo sobre el terreno de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y para ayudar a movilizar los recursos internos, es decir, los propios recursos del Gobierno de Angola, y los recursos de la comunidad internacional a fin de hacer frente a los enormes retos humanitarios que enfrenta el país.

La última prioridad fue ayudar al Gobierno de Angola a organizar una conferencia internacional de donantes para movilizar recursos para la reconstrucción del país a corto y medio plazo.

Quisiera hablar brevemente del estado de la aplicación de esas cuatro prioridades.

Con respecto a la Comisión Mixta, fue restablecida bajo la égida de las Naciones Unidas y estuvo integrada por el Gobierno de Angola y representantes de la UNITA y observadores de la "Troika" a fin de facilitar y verificar la aplicación de las tareas restantes en virtud del Protocolo de Lusaka, tal como se especifica en par-

ticular en el Memorando de Compromiso de 26 de agosto. Su tarea fundamental comenzó el 26 de septiembre y concluyó el 20 de noviembre de 2002, exactamente ocho años después de que se firmara el Protocolo de Lusaka.

El Gobierno y la UNITA plantearon muchas cuestiones y preocupaciones relativas a la consolidación de la paz, que fueron debatidas en el marco de la Comisión Mixta de manera muy franca, a veces demasiado franca, pero siempre de manera transparente. Se llegó a un acuerdo sobre la mayoría de las cuestiones, mientras que con respecto a otras, como la celebración de una segunda vuelta de las elecciones presidenciales, fueron consideradas como cuestiones que quedaron superadas por los acontecimientos. Asimismo hubo otras cuestiones sobre las que no se alcanzó ningún consenso en el marco de la Comisión Mixta. Por ejemplo, se debería señalar que ni el Memorando de Compromiso de 26 de agosto ni el anterior Memorando de Compromiso de 4 de abril abordaron algunas de las cuestiones restantes en virtud del Protocolo de Lusaka. Esas cuestiones incluían: que el Gobierno y la UNITA proporcionaran información sobre la ubicación de minas terrestres y otros explosivos; verificación de la neutralidad de la Policía Nacional y el desarme de todos los civiles; la aportación de garantías de libertades básicas y de derechos humanos dentro del proceso de reconciliación nacional; y la aplicación de programas de descentralización y desconcentración administrativa.

Como Presidente de la Comisión Mixta, señalé dichas omisiones durante la labor de la Comisión. Como respuesta, la delegación del Gobierno hizo referencia a los esfuerzos que llevaban a cabo las autoridades de Angola para abordar dichas cuestiones, al tiempo que la UNITA presentó sugerencias importantes al respecto. No obstante, me complace informar de que tanto el Gobierno como la UNITA convinieron en abordar tareas a medio y largo plazo mediante un mecanismo bilateral, que decidieron establecer de conformidad con la Declaración Final de la Comisión Mixta, que fue aprobado el 20 de noviembre. También me complace informar de que, desde entonces, el politburó del MPLA, actualmente en el poder, y la comisión política de la UNITA se reunieron del 2 al 5 de diciembre para discutir esas cuestiones, incluida la revisión de la Constitución como preámbulo de las elecciones nacionales.

También quisiera referirme a la declaración final de la Comisión Mixta, que fue propuesta por el Gobierno y que recomienda que el Consejo de Seguridad

examine el levantamiento inmediato de las sanciones impuestas a la UNITA. En ese sentido, me complace informar de que la decisión que adoptó el Consejo, en resolución 1448 (2002) de 9 de diciembre de levantar las sanciones impuestas a la UNITA desde 1993 fue acogida con beneplácito por la UNITA y el Gobierno, un hecho que describieron como un paso adelante hacia la reconciliación nacional en Angola.

En cuanto al establecimiento de la MNUA como una misión integrada y coordinada, tras mi llegada a Luanda, la MNUA dio comienzo a una serie de iniciativas a nivel político, incluidas el intercambio de información y reuniones periódicas para intercambiar opiniones entre los dos grupos de la MNUA. Dichas iniciativas han aportado una estrategia integrada para las actividades de las Naciones Unidas en Angola, promoviendo así una respuesta oportuna desde el nivel político al nivel de los programas de aplicación de las medidas políticas. He ofrecido apoyo a las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país y he intervenido en varias ocasiones ante las autoridades angoleñas al más alto nivel en nombre de varios organismos en situaciones en que éstos enfrentaban problemas o dificultades concretas en sus operaciones.

El Coordinador Residente encargado de las cuestiones humanitarias en Angola fue también nombrado miembro de la delegación de las Naciones Unidas ante la Comisión Mixta, y ha contribuido de manera valiosa a su labor, especialmente con respecto a los debates sobre la situación humanitaria en el país. Como son conscientes los miembros, tras mi regreso a la Sede, el Representante Especial Adjunto fue nombrado oficial encargado de la MNUA a fin de garantizar la coordinación continuada y la integración de la labor de la MNUA y de poner de relieve los retos principales restantes en Angola, que son de índole humanitaria y de desarrollo.

Voy a hablar de nuevo de la situación humanitaria. La situación humanitaria en general en Angola sigue siendo extremadamente difícil, a pesar de que se han logrado progresos para atender las necesidades del pueblo angoleño. Desde junio de 2002, la operación humanitaria se ha duplicado en volumen y más de 1 millón de personas han recibido ayuda como resultado del suministro de alimentos, de servicios de atención médica, de agua y de equipo de saneamiento. No obstante, hay que redoblar esos esfuerzos ahora que comienza el proceso de reasentamiento de 80.000 excombatientes y 200.000 familiares, millones de desplazados

internos y cientos de miles de refugiados que regresan de países vecinos.

En esta etapa, la comunidad humanitaria sigue centrada en satisfacer las necesidades de emergencia graves, al tiempo que espera poder pasar al proceso de recuperación y reconstrucción en los meses venideros. Necesita ayuda financiera y material y asistencia logística. El 26 de noviembre participé en el lanzamiento oficial del llamamiento unificado de las Naciones Unidas para Angola para 2003, que esperamos sea el último llamamiento de emergencia para Angola. El llamamiento requiere unos 384 millones de dólares para que los organismos puedan financiar y complementar los esfuerzos del Gobierno de Angola de muchas maneras, particularmente mediante la aportación de ayuda esencial a la población afectada que la necesite.

Con respecto a la conferencia internacional de donantes, se recordará que el Gobierno de Angola ha pedido a las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad ha aceptado, que autorice a la MNUA a ayudar y apoyar sus esfuerzos para convocar dicha conferencia a fin de garantizar financiación adicional para la ayuda humanitaria y el desarrollo en la etapa posterior a los conflictos. En ese sentido, se han venido realizando esfuerzos para que el Gobierno de Angola y las Naciones Unidas celebren consultas y actúen coordinadamente. Como resultado, se ha convenido en que la conferencia no debe celebrarse de manera apresurada, sino que debe prepararse adecuadamente y que los requisitos previos para que el resultado tenga éxito deben cumplirse, porque no hay razón para celebrar una conferencia internacional de donantes en la que los donantes no hagan donaciones. Por lo tanto, ello incluiría un esfuerzo por parte del Gobierno a fin de calmar cualquier inquietud que pudiera abrigar la comunidad de donantes con respecto a la asignación y el gasto de los ingresos nacionales. Entre tanto, la fecha provisional de la celebración de la conferencia de donantes sería el primer trimestre de 2003, y el lugar, Bruselas.

Para terminar, si bien es justo decir que se ha logrado un enorme progreso en cuanto al proceso de paz, mucho queda aún por hacer por parte del pueblo de Angola y la comunidad internacional para consolidar la paz aún más y para mejorar la reconciliación nacional, la reconstrucción nacional y el desarrollo nacional. El próximo mes, Angola ocupará un lugar en esta mesa como miembro del Consejo de Seguridad. En ese momento, el país pasará de ser un tema recurrente en el programa del

Consejo para convertirse en un contribuyente valioso al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Entre tanto, no obstante, deberíamos continuar apoyando los esfuerzos del Gobierno de Angola destinados a la aplicación exhaustiva de los programas de desmovilización, reinserción social y reasentamiento para los excombatientes, los desplazados internos y los refugiados. También debemos acceder a la solicitud del Gobierno de que se le proporcione asistencia técnica para las próximas elecciones nacionales previstas en principio para el año 2004. Además, deberíamos intensificar nuestros esfuerzos para tratar de hacer frente a la situación humanitaria, ayudar a fomentar la capacidad en materia de derechos humanos con especial hincapié en los derechos de los niños y brindar asistencia en las actividades relativas a las minas.

Por último, quisiera recordar que las Naciones Unidas han participado en el fomento de una solución pacífica del conflicto en Angola desde 1988, cuando la primera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM I) verificó la retirada de las fuerzas cubanas y sudafricanas. La presencia inicial de las Naciones Unidas estuvo seguida de la de la UNAVEM II, la UNAVEM III, la Misión de Observadores de las

Naciones Unidas en Angola, la Oficina de las Naciones Unidas en Angola y actualmente la MNUA. En todo momento, las Naciones Unidas han sido —y espero que sigan siendo— un sólido aliado del pueblo y del Gobierno angoleños en sus esfuerzos por forjar la paz y la reconciliación nacional. En este sentido, no debemos olvidar a Alioune Blondin Beye y a muchos otros que perdieron la vida mientras prestaban servicio a las Naciones Unidas en Angola. Me parece que el mejor tributo que les podemos rendir a su memoria debería ser la irreversibilidad de la paz en Angola y una nueva determinación de que nunca jamás el suelo de Angola sirva para enterrar a sus hijos muertos a consecuencia de una guerra civil.

El Presidente: Quiero agradecer al Sr. Gambari por su participación y por la presentación del informe del Secretario General.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, esta sesión deberá concluir y, sobre el tema, el Consejo proseguirá a consultas oficiosas después de que se levante la sesión 4672.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.